

Temuco, 28 de febrero 2025

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo ítem **Notificaciones**:

3° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO. En autos sobre interdicción por demencia y nombramiento de curador, en causa Rol V-331-2024, caratulada "ESPINOZA", por sentencia de 11 de febrero de 2025 se declara la interdicción definitiva de doña ISILDA VICTORIANO CAMPOS, R.U.N. 4.296.518-9, privándosele en definitiva de la libre administración de todos sus bienes y se nombra a su hijo don Rodrigo Alejandro Espinoza Vitoriano, R.U.N. 11.591.585-1, como curador general y definitivo de los bienes de propiedad del interdicto.

